

EL DEMOCRATA

DIARIO INDEPENDIENTE Y DEFENSOR DE LOS INTERESSES DEL PAIS

SUSCRIPCION: Lorca 1 peseta al mes. Fuera trimestre cuatro.

ANUNCIOS: Para los suscriptores 5 céntimos de peseta línea.

Redacción y Administración, calle del Cubo, núm. 3.

Toda la correspondencia al Director.—No se devuelven originales

COLEGIO DE NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA Y ACADEMIA PENSION BELGA DE MURCIA CALLE DE LA SOLEDAD, 5.

En este nuevo y ya acreditado establecimiento hay una clase especial dedicada a la PREPARACION PARA EL INGRESO EN LAS ACADEMIAS MILITARES Y DE LA ARMADA a cargo del Director y del Comandante de Infantería D. Venancio Conesa Cañas y del Capitán de la misma arma D. José Gonzalez de Gilabert.

También puede cursarse en el mismo el siguiente plan general de enseñanza:

Carreras de facultad.—Medicina, Leyes, Farmacia, Ingenieros de minas, montes, caminos, canales y puertos, mecánicos, químicos y agrónomos, filosofía y letras, ciencias, carrera eclesiástica, cánones, magisterio, profesores normales, etc.

Clases especiales.—Preparación para las Academias de la Guardia civil y Carabineros, idem para el Cuerpo general, Administración, Practicantes, Condestables, Maquinistas y Torpedistas de la Armada, Carreras de Piloto, Aduanas, Correos, Telégrafos, Ferrocarriles, Sobrestantes de Obras públicas, Ayudantes de Ingenieros, Profesores y peritos mercantiles, Peritos agrónomos, químicos, mecánicos, eléctricos e industriales, Taquígrafos, Ingreso en la Academia de Infantería de Marina, Banco de España, Torreros de Faros.

Clases de adorno.—Dibujo lineal, topografía, de figura, natural y de paisanaje. Caligrafía, Taquígrafía, Solfeo, Piano, Violín, Armonium, Flauta, Canto, Armonía, Declamación, Gimnasia, Esgrima, Francés, Inglés, Alemán y Griego.

Clases de primera y segunda enseñanza.—Gran Biblioteca de Consulta.—Honorarios módicos.—Internos, externos, medio pensionistas, permanentes y de servicio. Se facilitan detalles de cuanto se necesita.

PAGOS ANTICIPADOS

Más de 20 distinguidos profesores.

Clase para adultos obreros nocturnos y diurnos.

NÚM. 5.—CALLE DE LA SOLEDAD.—NÚM. 5.

L'UNION COMPAÑÍA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS



FUNDADA EN 1828

Establecida en París, 15, Rue de la Banque.

Reconocida en España por Real Orden y sometida a su legislación.

Esta Compañía, la primera de las compañías francesas que operan en España por la importancia de su cartera asegura, contra el incendio, el rayo y la explosión del vapor, del gas acetileno y de hulla, de la dinamita y demás explosivos, toda clase de propiedades, muebles e inmuebles; garantiza también a los propietarios la pérdida de alquileres en caso de siniestro.

Los setenta y un años de antigüedad de esta Compañía, su importantísimo capital y la enorme suma que lleva pagada por siniestros, le recomiendan con preferencia al favor del público.

Garantías de la Compañía en 31 de Diciembre de 1897.

Capital social.	Fcos.	10.000.000
Reservas.		10.890.000
Primas á recibir.		78.268.395

Total de Garantías. 99.158.395

Capitales asegurados en 31 de Diciembre de 1897

Fcos. 16.486.973.862

Siniestros pagados desde el origen de la Compañía

Fcos. 219.000.000

Subdirector en Lorca: D. Rafael Zaratez Carrasco; Nogalte n.º 11.

COMUNIDAD DE LABRADORES

Anteayer, previa citación, se

reunió en el Sindicato la Comisión ejecutiva nombrada para la constitución de la Comunidad de Labradores.

Fué objeto de la reunión, el de acordar en primer término la fecha en que habría de celebrarse la reunión general para atender a la discusión y aprobación de los Estatutos, ya redactados, y en segundo, el de excitar el celo de las comisiones para el logro de las adhesiones necesarias a fin de reunir el número de fanegas que con sujeción a la ley, son precisas en Lorca, para la legal constitución de la Comunidad.

En el primer punto, quedó acordado, que la reunión general tenga lugar el próximo domingo a las once de su mañana en el Teatro Guerra, a cuyo efecto se circularán las citaciones necesarias, a fin de procurar la mayor concurrencia.

Dado el interés que la creación de la Comunidad de Labradores entraña para Lorca, nosotros esperamos que a esa reunión acudan cuantos por la prosperidad de Lorca se interesen, contribuyendo con su voluntad y consejos a que la Comunidad de Labradores quede legal y definitivamente constituida a la mayor brevedad.

Respecto al segundo extremo, ó sea al de procurar adhesiones, quedó acordado nombrar una comisión que visite a los propietarios de fincas, a quienes no obstante haberseles requerido y entregado las hojas, ni las han llevado hasta de presente, ni las han entregado a la comisión, entorpeciendo con tal proceder la realización del pensamiento.

No debe haber reparo de ninguna índole en llenar esas hojas y entregarlas a la comisión, por que no debe haber reparos para hacer el bien; y contribuir a que la Comunidad de Labradores quede constituida es hacer el bien en Lorca, al paso que entorpecerlas, es causar el mal.

Ponga cada cada cual en esas hojas el número de fanega con que en Estadística aparezca su hoja de riqueza, que no se trata de fiscalizar, ni de aumentar contribuciones.

Esa labor incumbe al gobierno; a la Comunidad de Labradores, solo toca velar por la prosperidad y custodia de la agricultura lorquina.

EL JUICIO FINAL

¿Quieren saber nuestros lecto-

res el número de fanegas que ha vendido la Hacienda en el corte plazo de 1890 á 97?

Pues allá va: «un millón ochocientos noventa y un mil cuatrocientas cincuenta y siete.»

Como muchas de ellas son pequeños predios que ofrecen escaso aliciente en venta, de esa inmensidad de subastas han quedado desiertas «novecientas cuarenta y dos mil quinientas sesenta y una»; que, por lo pronto, quedaron sin labrar y sin producir nada.

De esta última cifra, aunque no lo dice el «Diario Mercantil» de Barcelona, de donde tomamos el dato, suponemos nosotros que la mayor parte serían adjudicadas al Estado, produciendo la miseria para otras tantas familias y ningún beneficio a la Hacienda.

¿Puede extrañar, después de conocer estos datos, que hayan emigrado en ese mismo periodo de tiempo «sesenta y cuatro mil españoles a Argelia y un millón quinientos noventa mil a América; que se hayan cerrado «mil ochocientas fábricas»; que se hayan tramitado «sesenta mil expedientes de quiebras», y hayan desaparecido de la matrícula industrial «ciento cincuenta y nueve mil contribuyentes?»

La influencia que estos hechos ha debido producir es innegable, como lo es que si la Hacienda no toma otros derroteros y no cuida un poco «la gallina de los huevos de oro», el porvenir de España es un desastre que dejará recuerdo eterno en la historia.

No es posible que quien más interés debe tener en la prosperidad del país sea quien más precipite su ruina, y es preciso que los hombres pensadores y de buena fé se preocupen de lo que, por equivocación lamentable, se llama Administración del Estado; cuando lo que menos hace es administrar.

ACTUALIDADES

LO QUE HACE FALTA

Para España hay algo peor que haber perdido un Imperio colonial, hay algo más triste que una derrota sin lucha y sin gloria, y es el no tener conciencia de su infortunio, ni nervios para sentir el dolor de heridas que aún sangran.